



Ayuntamiento de Fuengirola
Secretaría General
Junta de Gobierno Local (adjudicación)



En Fuengirola, a 9 de septiembre de 2010



La **Junta de Gobierno Local**, en sesión ordinaria celebrada el **6 de septiembre de 2010**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Urbanismo, en relación al **expediente de contratación nº 53/10**, correspondiente al procedimiento abierto, trámite ordinario, la enajenación onerosa de 565 plazas de aparcamiento de propiedad municipal situadas en el Aparcamiento Suel del término municipal de Fuengirola, adscrito al Patrimonio Municipal del Suelo, y cuyo texto es del siguiente tenor literal:

RESULTANDO.- Que justificada la conveniencia para el municipio de la enajenación onerosa de las plazas de aparcamiento del bien patrimonial Aparcamiento Suel; mediante Decreto de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2010, se incoó expediente de enajenación del referido inmueble disponiéndose la tramitación del expediente preparatorio de la misma.

RESULTANDO.- Que las actuaciones preparatorias del expediente de enajenación han consistido en la incorporación de la siguiente documentación:

- Decreto de incoación del expediente de enajenación onerosa de bien inmueble municipal.
- Memoria Explicativa.
- Informe jurídico sobre la Legislación Aplicable y el procedimiento a seguir.
- Ficha Técnica descriptiva del bien en el inventario municipal acreditando el carácter patrimonial del inmueble.
- Informe del Arquitecto Municipal sobre la valoración o tasación del bien.
- Informe del Arquitecto Municipal, sobre calificación, adscripción al Patrimonio Municipal del Suelo, uso y destino urbanístico de las plazas, compatibles con las determinaciones del planeamiento.
- Informe de Intervención, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

RESULTANDO.- Que la competencia legal para aprobar la enajenación es de la Alcaldesa Presidenta de conformidad a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, al no superar la cuantía de la enajenación los tres millones de euros; Que dicha competencia fue delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2007.

RESULTANDO.- Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada en 3 de Junio del año 2010, adoptó entre otros acuerdos:

"La aprobación del expediente de enajenación en virtud de la competencia conferida por delegación de las atribuciones a la Junta de Gobierno Local.



Ayuntamiento de Fuengirola
Secretaría General
Junta de Gobierno Local (adjudicación)



Que de conformidad con el Art. 32.4 Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y el Art. 103.1 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los titulares de derechos vigentes cuando se acuerde la enajenación, poseen un derecho de adquisición preferente al derivar la misma de haber perdido el inmueble su condición de demanial, por lo que deberá dirigirse oficio a los usuarios de las plazas de aparcamiento a fin de que puedan ejercitar su derecho de adquisición preferente y adquirir su plaza de aparcamiento en plena propiedad y de forma permanente, mediante el pago de la cantidad, que se establece en el informe de valoración realizado por los Servicios Técnicos Municipales, en concepto de adquisición del pleno dominio del mismo pues en su día dichos usuarios adquirieron de la concesionaria la cesión del derecho de uso y disfrute hasta la fecha de 29 de noviembre de 2.053 ”.

RESULTANDO.- Que por los usuarios de plazas de aparcamiento, que a continuación se detalla, se ha precedido a manifestar su voluntad de ejercer el derecho de adquisición preferente descrito anteriormente mediante el depósito de la cantidad en que se han valorado unitariamente las plazas de aparcamiento:

Nº Rg.	Apellidos y Nombre	Plaza	Nº
18557	Rodrigo Rosa, José Manuel	Plaza 109-sótano 1	1
18558	Rodrigo Rosa, José Manuel	Plaza 96-sótano 1	2
18559	Rodrigo Rosa, José Manuel	Plaza 34-sótano 1	3
18600	Herreda Rueda, Alfred	Plaza 60-sótano 1	4
18871	Almstedt Kranz, Christine	Plaza 225-sótano 2	5
18872	Ortiz Garrido, Martín	Plaza 189-sót 2	6
18940	ACF. Almacén de Pinturas Andalucía.	Plaza 254-sót 1	7
18941	ACF. Almacén de Pinturas Andalucía.	Plaza 255-sót 1	8
18980	Carvajal Cantarero, José Antonio	Plaza 28-sót 2	9
18980	Carvajal Cantarero, José Antonio	Plaza 59-sót 2	10
19227	Garrido Fernández, José Luis	Plaza 134-sót 1	11
19227	Garrido Fernández, José Luis	Plaza 135-sót 1	12
19349	Polanco Marcilla, Encarnación	Plaza 150-sót 1	13
19370	Muñoz Linares, Antonio	Plaza 216-sót 2	14
19371	Muñoz Hernández, Antonio	Plaza 217-sót 2	15
19433	López Alonso, Sergio Romero.	Plaza 47-sót 1	16
19444	Revillas Guillén, Fernando	Plaza 284-sót 1	17
19449	González Díez, Isaac	Plaza 139- sót 1	18
19449	González Díez, Isaac	Plaza 140- sót 1	19
19449	González Díez, Isaac	Plaza 135- sót 2	20
19449	González Díez, Isaac	Plaza 136- sót 2	21
19449	González Díez, Isaac	Plaza 137- sót 2	22
19449	González Díez, Isaac	Plaza 138- sót 2	23
19449	González Díez, Isaac	Plaza 139- sót 2	24
19449	González Díez, Isaac	Plaza 140- sót 2	25
19449	González Díez, Isaac	Plaza 141- sót 2	26
19449	González Díez, Isaac	Plaza 142- sót 2	27
19449	González Díez, Isaac	Plaza 143- sót 2	28
19449	González Díez, Isaac	Plaza 144- sót 2	29
19449	González Díez, Isaac	Plaza 170- sót 2	30
19449	González Díez, Isaac	Plaza 171- sót 2	31
19449	González Díez, Isaac	Plaza 172- sót 2	32
19449	González Díez, Isaac	Plaza 173- sót 2	33



Ayuntamiento de Fuengirola
Secretaría General
Junta de Gobierno Local (adjudicación)



19449	González Díez, Isaac	Plaza 174- sót 2	34
19449	González Díez, Isaac	Plaza 175- sót 2	35
19449	González Díez, Isaac	Plaza 176- sót 2	36
19449	González Díez, Isaac	Plaza 177- sót 2	37
19449	González Díez, Isaac	Plaza 178- sót 2	38
19449	González Díez, Isaac	Plaza 179- sót 2	39
19449	González Díez, Isaac	Plaza 180- sót 2	40
19496	Cañadas Olivera, Rafael	Plaza 81-sót 1	41
19545	Duran Ruiz, Francisco	Plaza 15-sót 2	42
19604	Sánchez Murillo, Fernando	Plaza 250-sót 1	43
19630	Aranda Martínez, Florencia M ^a .	Plaza 314-sót 1	44
19730	Promalaga S.L	Plaza 315-sót 1	45
19749	Hilma Kerstin, Margaretha	Plaza 49-sót 2	46
19853	García Vázquez, Fco.Javier	Plaza 163-sót 1	47
19929	Calzado Jaime, José	Plaza 203-sót 1	48
19936	Muñoz Campos, José	Plaza 242-sót 1	49
19937	Jiménez Martín, M ^a Carmen	Plaza 243-sót 1	50
19958	Sáez Yebra, Emilio	Plaza 141-sót 1	51
19964	Boyblan S.L	Plaza 189-sót 1	52
19965	Boyblan S.L	Plaza 190sót 1	53
20010	Cobos Ríos, M ^a Ángeles	Plaza 5-sót 1	54
20059	Martín- Romo Pérez, Juan	Plaza 3-sót 1	55
20060	Álvarez González, Pedro	Plaza 2,sót 1	56
20118	Del Valle Gálvez, Amparo	Plaza 21-sót 1	57
20135	Espósito, Giuseppe	Plaza 66-sót 1	58
20135	Espósito, Giuseppe	Plaza 166-sót 1	59
20136	Anno, Nunciata	Plaza 232-sót 1	60
20146	Serrano Carmona, Fernando Alfredo.	Plaza 251-sót 2	61
20150	San Juan Rubio , José Luis	Plaza 30-sót 1	62
20152	Arevaca Properties S.L	Plaza 83-sót 1	63
20153	Arevaca Properties S.L	Plaza 82-sót 1	64
20154	Arevaca Properties S.L	Plaza 84-sót 1	65
20155	Arevaca Properties S.L	Plaza 85-sót 1	66
20156	Arevaca Properties S.L	Plaza 86-sót 1	67
20157	Arevaca Properties S.L	Plaza 281-sót 1	68
20158	Arevaca Properties S.L	Plaza 310-sót 1	69
20159	Arevaca Properties S.L	Plaza 311-sót 1	70
20160	Arevaca Properties S.L	Plaza 312-sót 1	71
20161	Arevaca Properties S.L	Plaza 313-sót 1	72
20208	Morales Repiso, Miguel	Plaza 107-sót 1	73
20290	Del Valle Gálvez, Jorge	Plaza 19-sót 1	74
20318	López Valle, Juan	Plaza 160-sót 1	75
20324	González Dopico, Emilio José	Plaza 169-sót 1	76
20325	González Dopico, Emilio José	Plaza 168-sót 1	77
20381	Holliwell, John Arthur	Plaza 4-sót 1	78
20402	Gómez Olivares, Reyes	Plaza 204-sót 1	79
20483	Berrocal Lara, Álvaro	Plaza 306-sót 1	80
20484	Modrego Bueno, Juan Jesús	Plaza 138-sót 1	81
20514	Sánchez de Puerta Montijano, Pedro.	Plaza 118-sót 1	82
20526	Sánchez Polo, M ^a Teresa	Plaza 151-sót 2	83
20529	Cuevas Sánchez, M ^a Caridad	Plaza 240-sót 2	84
20557	Peña Villaba, José. Leptecs Hispania S.L	Plaza 94-sót 2	85
20558	Peña Villaba, José. Leptecs Hispania S.L	Plaza 93-sót 2	86

Andrés



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Junta de Gobierno Local (adjudicación)



20562	Núñez Hidalgo, Eufasio	Plaza 18-sót 2	87
20572	Peña López, Aranzazu	Plaza 289-sót 1	88
20575	Marti Cervera, Miguel Ángel	Plaza 253-sót 1	89
20617	Cramling, Pia Ann Rosa Della	Plaza 175-sót1	90
20617	Cramling, Pia Ann Rosa Della	Plaza 196-sót 1	92
20692	Miranda Boluda, José M ^a	Plaza 29-sót 2	93
20714	Infima S.L	Plaza 155-sót 1	94
20715	Infima S.L	Plaza 154-sót 1	95
20718	Moraleda Muñoz, Manuel	Plaza 7-sót 2	96
20724	Canogar Gómez, Rafael	Plaza 63-sót 2	97
20727	Revillas Guillen, Jose Julio	Plaza 91-sót 1	98
20728	Revillas Guillen, Jose Julio	Plaza 283-sót 1	99
20731	Porras Leal, Maria	Plaza 75-sót 1	100
20732	Geribes Hernandis, Elena	Plaza 62-sót 2	101
20743	Moreno Navarrete, Juan y Meléndez Luque, Raquel	Plaza 171-sót 1	102
20783	Porras García, Jesús Salvador Po.	Plaza 56-sót 1	103
20814	Rico González, Luis	Plaza 247-sót 2	104
20848	Arias Mata, Isidoro	Plaza 97-sót 2	105
20849	Romero Vargas, Fernando	Plaza 92-sót 2	106
20854	Urb. Haza del Algarrobo	Plaza 180-sót 1	107
20895	Estornes Miangolarra, Itxaso Maren.	Plaza 61-sót 2	108
20901	Perez Alvarez, Vicente	Plaza 211-sót 1	109
20931	Torres Acereda, Fernando	Plaza 308- sót 1	110
21051	Arrebola Ruiz, José Manuel	Plaza 302-sót 1	111
21052	Agüera Herz, Tomas Fco	Plaza 303-sót 1	112
21116	Clisoberilo S.L	Plaza 7- sót 1	113
21116	Clisoberilo S.L	Plaza 110- sót 2	114
21225	González Valenzuela, José	Plaza 238-sót 1	115
21158	Pueblo López S.L	Plaza 280-sót 1	116
21159	Pueblo López S.L	Plaza 279sót 1	117
21160	Pueblo López S.L	Plaza 278-sót 1	118
21169	Maisterrena Aleman, Elixabet.	Plaza 53-sót 1	119
21194	Graham, Martyn, Jennifer Ann.	Plaza 102-sót 1	120
21243	Gómez Madueño, Natalia	Plaza 23-sót 2	121
21302	Santaella Nuñez, Atanasio	Plaza 90-sót 1	122
21350	Egido del Río, Roberto	Plaza 127-sót 1	123
21350	Egido del Río, Roberto	Plaza 128-sót 1	124
21378	Ortiz de Urbina Querol, Enrique Carlos.	Plaza 65-sót 1	125
21429	Sánchez Hernández, Antonio S.	Plaza 103-sót 1	126
21495	Ruiz Granero, Pedro	Plaza 257-sót 1	127
21567	Vivar Moreno, Francisco	Plaza 46-sót 1	128
21585	Stokkeland, Bjorg	Plaza 15-sót 1	129
21648	González Solano, José Javier	Plaza 209-sót 2	130
21649	Amisol Investments S.A	Plaza 47-sót 2	131
21664	Del Arbol Fernández, Rafael	Plaza 117-sót 2	132
21700	Navarrete Azon, Juan	Plaza 239-sót 1	133
21791	Docuges.S.L	Plaza 316-sót 1	134
21791	Docuges.S.L	Plaza 247-sót 1	135
21791	Docuges.S.L	Plaza 248-sót 1	136
21836	Liedtke,Edeltraud y Gerhard.	Plaza 294-sót 1	137
21836	Liedtke,Edeltraud y Gerhard.	Plaza 295-sót 1	138
21980	Burdain Coloma, Pedro	Plaza 307-sót 1	139
22101	Aguiar Romero, Enrique	Plaza 52-sót 1	140

Andrés



Ayuntamiento de Fuengirola

Secretaría General

Junta de Gobierno Local (adjudicación)



22113	Escalona Martin, Fco Joaquin.	Plaza 164-sót 1	141
22113	Escalona Martin, Fco Joaquin.	Plaza 165-sót 1	142
22121	De la Torre Wolfert, Silvia	Plaza 69-sót 2	143
22122	De la Torre Wolfert, Margarita.	Plaza 68-sót 2	144
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 92-sót 1	145
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 93-sót 1	146
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 99-sót 1	147
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 100-sót 1	148
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 101-sót 1	149
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 112-sót 1	150
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 113-sót 1	151
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 31-sót 2	152
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 32-sót 2	153
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 33-sót 2	154
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 34-sót 2	155
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 107-sót 2	156
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 108-sót 2	157
22123	Viajes Centro S.A	Plaza 109-sót 2	158
22124	De la Torre y Morin, José Miguel	Plaza 67-sót 2	159
22153	Calvente Moya, Pedro	Plaza 215-sót 2	160
22154	Ocaña Arcos, Julio	Plaza 246-sót 2	161
22189	Bravo Madrigal Manuel y Chipirrás Sánchez, Dolores	Plaza 111-sót 1	162
22223	López Guzmán, Juan José	Plaza 236-sót 1	163
22224	López Guzmán, Juan José	Plaza 237-sót 1	164
22236	Melgar Márquez, Manuel	Plaza 9-sót 1	165
22261	Sebastia González, Mª Cristina.	Plaza 134-sót 2	166
22276	Ortega Gámez, Antonio José	Plaza 13-sót 2	167
22279	Cruz Ayllon, Gloria	Plaza 132-sót 2	168
22280	Cruz Ayllon, Miguel	Plaza 133-sót 2	169
22421	Jiménez Notario, Manuel	Plaza 6-sót 1	170
22470	Rodríguez Sánchez, Mariano	Plaza 36-sót 1	171
22518	Verdejo Peláez, Sergio	Plaza 117-sót 1	172
22651	Paz Barkby, Marina V.	Plaza 298-sót 1	173
22652	Barkby Stafford, Susana Mª	Plaza 297-sót 1	174
22653	Paz Barkby, Alison	Plaza 296-sót 1	175
22674	Bros Productions S.L	Plaza 148-sót 2	176
22675	Bros Productions S.L	Plaza 113-sót 2	177
22676	Bros Productions S.L	Plaza 114-sót 2	178
22724	Sorroche Rivera, Antonio	Plaza 11-sót 1	179
22738	Gallardo Zamora, Mª Soledad.	Plaza 48-sót 1	180
22738	Gallardo Zamora, Mª Soledad.	Plaza 49-sót 1	181
22954	Retana Alumbremos, Jorge	Plaza 98-sót 2	182
23154	Arjona Rodriguez, Manuel	Plaza 46-sót 2	183
23174	Gil-Carcedo Cabezon, Cristina Pia.	Plaza 53-sót 2	184
23279	Velázquez Hidalgo, Manuel	Plaza 237-sót 2	185
23673	Ralf, Viksten	Plaza 16-sót 2	186
23674	Tage, Skoog	Plaza 17-sót 2	187
23748	Eurobombon SL	Plaza 221-sót 2	188
23748	Eurobombon SL	Plaza 222-sót 2	189
24324	Martín Nario, Rocío Marina	Plaza 64-sót 2	190
24755	Díaz Samada, Manuel	Plaza 97 -sót 1	191
24755	Díaz Samada, Manuel	Plaza 98 -sót 1	192



Ayuntamiento de Fuengirola
Secretaría General
Junta de Gobierno Local (adjudicación)



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, acuerda:

1º. Declarar válida la licitación.

2º. **Adjudicar provisionalmente** los aparcamientos indicados anteriormente, a las personas/entidades que también se indican, al haber ejercitado el derecho de adquisición aprobado por la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de junio de 2010, mediante el depósito de la cantidad de 3.500 € por plaza.

3º. Publicar el presente acuerdo de adjudicación provisional en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el art. 135.3 de la LCSP, debiendo los interesados, en el plazo de 15 días hábiles, aportar los documentos acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social.

4º. La presente adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva.

5º. Comunicar a las entidades la obligación que tiene de formalizar el oportuno contrato administrativo en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva, quedando autorizada la Alcaldía Presidencia para intervenir en dicha formalización, así como en cuantos otros documentos –públicos o privados– resulten precisos relacionados con dicho expediente de contratación y su oportuna ejecución.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/92 de Procedimiento Administrativo Común, contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y ante el órgano que lo ha dictado, podrá interponer, por escrito dirigido a esta Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha en que reciba la presente notificación, el recurso de reposición potestativo, previamente a la interposición del Recurso Contencioso-administrativo, o bien, interponer directamente éste último ante el órgano jurisdiccional correspondiente.

Una vez resuelto el Recurso de Reposición presentado, podrá interponer, ante el Órgano competente en Málaga de dicha Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha en que reciba la notificación de la resolución de aquel, el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley Jurisdiccional.-

Transcurrido un mes desde la fecha de interposición del referido Recurso de Reposición sin que esta Administración le haya notificado la resolución expresa de dicho Recurso, se entenderá desestimado éste por silencio administrativo, quedando expedita la vía contencioso-administrativa en el plazo de 6 meses a partir del día en que deba entenderse producido el silencio administrativo negativo, de conformidad con lo previsto en el citado artículo 46.1 de la Ley Jurisdiccional.-

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime oportuno y que en Derecho proceda.

Lo que le traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

El Vicesecretario

Fdo: Francisco Miguel García Ardila

SECRETARÍA